# *Prorrogan exención arancelaria a alimentos y otros productos en Cuba*

*Image not found or type unknown*

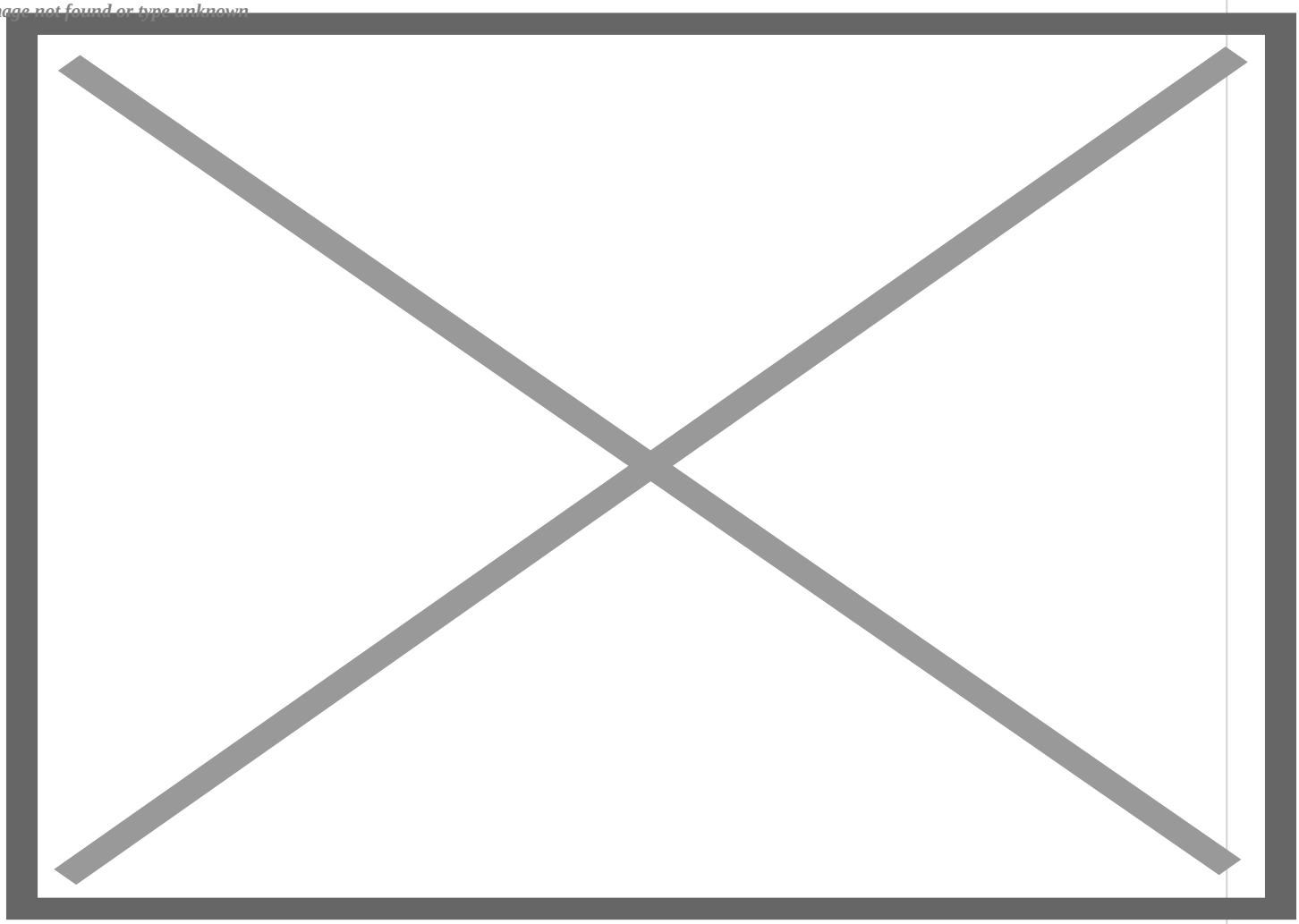

**Manuel Marrero en el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la X Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular.**

La Habana, 20 dic (RHC) La exención arancelaria a las importaciones de alimentos, aseo y medicamentos por parte de personas naturales continuará en Cuba más allá del próximo 31 de

diciembre, dio a conocer este miércoles el primer ministro, Manuel Marrero.

En una intervención en el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la X Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular (parlamento), recordó que al término del actual año vencía esa medida, la cual ha sido extendida en varias ocasiones en los últimos años.

De acuerdo con el jefe de Gobierno, la decisión de mantenerla en vigor se adoptó a pesar de que esta exención no ha resultado según lo previsto, pues se aplicó con el ánimo de resolver problemas de las personas, pero también resulta una vía para importar productos que son revendidos a precios especulativos.

En ese sentido, manifestó que trabajarán seriamente en buscar las vías y financiamientos para garantizar una oferta sostenida en las tiendas, de manera que quien quiera comprar no deba salir al exterior a importar algo que pueda adquirir aquí.

Marrero expresó que es necesario, en primer lugar, garantizar una oferta estable en las tiendas en divisas, si se quiere lograr mantener e incrementar posteriormente las propuestas de la red de tiendas nacionales.

Al respecto, remarcó que la visión del Gobierno cubano para nada es dolarizar la economía, pues, por el contrario, está aprobado un fuerte programa de desdolarización.

Pero, para llegar a esa meta, tenemos que pasar por dolarizaciones parciales que nos permitan recaudar o incrementar un grupo de divisas para poderlas poner en beneficio del desarrollo económico y social del país, añadió.

La exención arancelaria a la importación sin carácter comercial de alimentos, medicamentos y aseo se aprobó por primera vez en 2021, ante el déficit de bienes y servicios, además de las limitaciones provocadas por el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos. (Fuente: PL)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/342637-prorrogan-exencion-arancelaria-a-alimentos-y-otros-productos-en-cuba

**Radio Habana Cuba**